



Proceso : MONITORIO
Demandante : BLANCA AURORA RODRIGUEZ
Demandado : JOBEL GUIZA VELASCO
Apoderado Dte : MIRYAM ALBINO BECERRA
Radicado : 683852042001-2021 - 00057

Pasa al Despacho de la señora Juez informando que la parte demandante a través de su representante judicial renuncia a la medida cautelar. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 23 de junio de 2021.

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, Veintitrés de Junio de Dos Mil Veintiuno

Agréguese el memorial allegado por la doctora MIRYAM ALBINO BECERREA, apoderada de la parte demandante, por medio del cual informa que renuncia de la medida cautelar solicitada.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 24 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00 A.M..

Secretaria